

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

20 AGO. 2026

RES. H. N°

11211-26-

EXPTE. N.º 4807/22.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura Legislación y Ética en la Comunicación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y formade acuerdo al cronograma fijado por Res. H. N.º 728/26;

Que el mismo se expidió de manera unánime, proponiendo declarar desierto el llamado a concurso;

Que el postulante Jorge Gustavo Montoya, eleva formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N.º 318/26, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR Ampliación de Dictamen elaborado por el Jurado que entendió en llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura LEGISLACIÓN Y ETICA EN LA COMUNICACIÓN de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

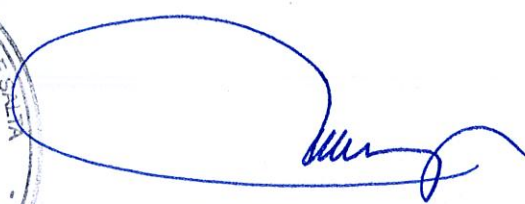
ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc. a) de la Res. N° 350/87 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante Jorge Gustavo Montoya, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

DD.26


Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO JONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa